

sesión extraordinaria de Pleno del día veintiseiete de Enero de mil novecientos treinta y uno

Presidente: Sr. Alcalde
D. Samuel Ortega Corrochano

Concejales:

- D. Eugenio G^o Moreno
- D. Hugo D. Tabuena
- D. Fernando Castro Garcia
- D. Albino Ortiz Jaulán
- D. Eugenio Cano Corrochano
- D. Antonio Morales Lozano
- D. Antonio Hesse Corra
- D. Manuel Mostero Lopez
- D. Jido Corrochano Lopez
- D. Manuel Caballero Yegleza
- D. Vicente Hesse Corra
- D. Antonio Mostero Mora
- D. Trapeisco Garcia Sanchez
- D. Julio Garcia Moya
- D. Antonio Gascales Curial

Secretario Interino:

D. Victor Martin Jimenez

En la Ciudad de Talavera de la Reina a las diez y nueve horas del día veintisiete del mes de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. D. Samuel Ortega Corrochano, asistido de mi el insubstituto Secretario interino, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para lo que han sido convocados con carácter de urgente a virtud de

ordenes Telegraficas del Sr. Gobernador civil de la provincia, y declara abierta el leyo y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Posecion de los Concejales Res. El Sr. Alcalde ha ce saber que Don Gonzalo Lozano y Garcia a virtud de lo prevenido en el R.D. de quince de febrero ultimo

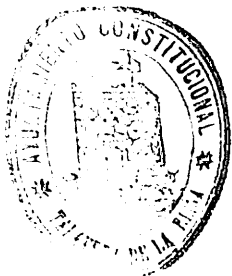
habian sido proclamados con las formalidades reglamentarias Concejales de este Excmo. Ayuntamiento lo Res. Don Antonio Morales Lozano y Don Francisco Garcia Sanchez, como unigeno con tribuente el quince y como antiguo Concejal de decision popular el ultimo, para entrar las vacantes producidas por dimisiones de los Res. N. Jimenez y Ojeda respectivamente. - Y estando presentes los señores Morales y Garcia Sanchez para proceder en su cargo. - Hace uso de la palabra lo señores Morales y Garcia Sanchez para ofrecer su esfuerzo personal a la Corporacion para todo aquello que pueda redundar en beneficio de la Ciudad.

Eleccion de Tenientes de Alcalde se procede a la votacion de con arreglo al art. 30 del vigente Estatuto Municipal. - Tenientes de Alcalde, se procede a la votacion de ante por ese de los Res. que

venian desempeñando las cuatro tenencias a virtud del R. D. del Ministerio de la Gobernacion de 23 del mes actual. - El Sr. Secretario dio lectura de los artículos 97 y 120 del Estatuto Municipal, el Sr. Alcalde declaró abierta la licitacion, y acto seguido los Res. Concejales fueron depositando su voto escrito en una urna de cristal. - Terminada que fue la votacion, se verificó el escrutinio de votos limitados que dió el resultado siguiente:

<u>Don Fidel Corrochabo Sanz</u>	<u>15 votos</u>
<u>Don Francisco Garcia Sanchez</u>	<u>14 votos</u>
<u>Don Antonio Montero de Lora</u>	<u>13 votos</u>
<u>Don Enrique de la Haza y Recreo</u>	<u>5 votos</u>
<u>Don Eugenio Cano Corrochano</u>	<u>1 voto</u>

En vista y habiendo obtenido mayoría ab-



voluntad de infragiar los cuatro primeros señores, y de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo octavo del artº 9º del vigente Estatuto Municipal, quedan por designados: Primer Teniente de Alcalde Don Fidel Corrochano Sanz; Segundo, D. Francisco García Sánchez; Tercero, Don Antonio Montero Mora y Cuarto, Don Enrique de la Llave Recuerza. Acto seguido el Sr. Alcalde declaró posesionado en sus cargos a los tres primeros señores que se encuentran presente; haciéndoles entrega con los formalidades de rigor de las insignias del mando y delegando sus funciones gerenciales en cada uno dentro de sus respectivos distritos.

Hizo uso de la palabra el Sr. Corrochano Sanz para dar las gracias a la Corporación por haberle elegido; y haciéndole constar el sacrificio que supone aceptar un cargo de tal naturaleza, dado sus múltiples ocupaciones, lo admite agradecido y promete colaborar con entusiasmo por la prosperidad de la población. En términos parecidos se expresaron los Sres. García Sánchez y Montero Mora.

Restante del Banco de Crédito Local de España para material escolar.

Por unanimidad se autoriza al Sr. Alcalde para gestionar del Banco de Crédito Local de España, la concesión de un préstamo de diez y siete mil novecientas sesenta y seis pesetas, con sesenta céntimos, más los gastos de Escritura para adquisición de material científico y mobiliario para las Escuelas graduadas de esta Piedad con cargo al crédito concedido a este Ayuntamiento por el Consejo de Administración de dicho Banco en sesión de 16 de febrero de mil novecientos veintiseis; autorizándose al propio tiempo a dicha Presidencia para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue y firme la correspondiente escritura de préstamo.

Finalizando otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente

luego habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente

acta que firman todos los her. asistentes, de lo que
yo el Secretario interno del Ayuntamiento, certifico.

Manuel Ortega Corrochano
Francisco Garcia

Francisco Garcia
Vicente Masera

Antonio Flores y Ponce

Sesion extraordinaria de pleno del dia
cuatro de febrero de mil novecientos treinta
y uno.

Presidente: Sr. Alcalde
Don Manuel Ortega Corrochano

Concejales:
D. Fidel Corrochano Jara
D. Francisco Garcia Sanchez
D. Antonio Montero Moro
D. Enrique de la Hoya Recreo

Concejales:
D. Antonio Machuca 2º de Paso
D. Manuel Calallero Ventura

En la Ciudad de Tala-
vera de la Reina a
cuatro de febrero de mil
novecientos treinta y
uno; siendo las diez y
nueve horas y treinta mi-
nutos, y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Ortega
Corrochano, se reunió

